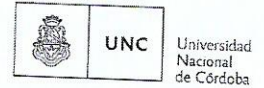




30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



EXPTE-UNC 0001195/2021

VISTO:

La solicitud presentada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, con el fin de designar el Tribunal que evaluará la Tesis presentada por la maestrando **Luciana Rita Tourn DNI 30.501.745**, titulada: **"El Plan Educativo Vuelvo a Estudiar – Vuelvo Virtual para jóvenes y adultos de la provincia de Santa Fe: una aproximación político discursiva"**, dirigida por la Mgter. Paola Dellepiane y co dirigido por Dr. Raúl Piazzentino

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el Tribunal de Tesis a los Profesores: Walter Marcelo Campi, Agustín Federico Berti y Javier Nicolás Martínez Ramacciotti como miembros titulares y a los Profesores: Darío Sandrone, Gabriela Sabulsky y Verónica Plaza Schaefer como miembros suplentes.

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.
Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar como miembros del Tribunal de Tesis de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestrando **Luciana Rita Tourn DNI 30.501.745** a los Profesores: Walter Marcelo Campi, Agustín Federico Berti y Javier Nicolás Martínez Ramacciotti como miembros titulares y a los Profesores: Darío Sandrone, Gabriela Sabulsky y Verónica Plaza Schaefer como miembros suplentes.

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 185/ 2021

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba.